

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 029-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO VEINTINUEVE  
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE  
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 18 DE  
5 MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE  
6 FORMA VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente (Se incorpora posteriormente).-----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

15 **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** -----

16 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

18 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2026. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 022-2026,**  
23 **023-2026, 024-2026, 025-2026, 026-2026, 027-2026 Y 028-**  
24 **2026.** -----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 022-2026 del lunes 02 de marzo  
26 del 2026. (Aprobar). -----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 023-2026, 024-2026, 025-  
28 2026, 026-2026, 027-2026 y 028-2026 (Dispensar). -----

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

30 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. -----

1	<b>CAPÍTULO IV:</b>	<b>AUDIENCIA.</b> -----
2	<b>ARTÍCULO 06.</b>	Junta Regional de San José Este. -----
3	<b>CAPÍTULO V:</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA.</b> -----
4	<b>ARTÍCULO 07.</b>	CLYP-JD-DE-DAF-009-2026 - Traslado organigrama para aprobación. -----
5	<b>ARTÍCULO 08.</b>	Aprobación – Actividad fin de año colaboradores. -----
6	<b>ARTÍCULO 09.</b>	Aprobación – Sistema Integral. -----
7	<b>ARTÍCULO 10.</b>	Unidad Transición de vida. -----
8	<b>CAPÍTULO VI:</b>	<b>CORRESPONDENCIA POR DECIDIR.</b> -----
9	<b>ARTÍCULO 11.</b>	CLYP-DP-GP-023-2026 - Entrega de PAO 2025 JR GUANACASTE BAJURA. -----
10	<b>ARTÍCULO 12.</b>	CLYP-DP-GP-022-2026 - Entrega de PAO 2026 JR SAN JOSÉ OESTE. -----
11	<b>ARTÍCULO 13.</b>	CLYP-DP-GP-024-2026 - Entrega de PAO 2026 JR OCCIDENTE. -----
12	<b>ARTÍCULO 14.</b>	Oficio CLYP-DE-SDAF-013-2026 de fecha 27 de febrero 2026 suscrito por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora Administrativa Financiera. <b>Asunto:</b> Situación de premios no retirados y eventual disposición institucional. -----
13		
14		
15	<b>ARTÍCULO 15.</b>	Oficio de varios colegiados de fecha 12 de marzo 2026. <b>Asunto:</b> Denuncia formal por condiciones de desigualdad, discriminación profesional y solicitud de intervención ante el IMAS y PANI. -----
16		
17		
18	<b>CAPÍTULO VII:</b>	<b>ASUNTOS DIRECTIVOS.</b> -----
19	<b>CAPÍTULO VIII:</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> -----
20	<b>CAPÍTULO IX:</b>	<b>CIERRE DE SESIÓN.</b> -----
21	<b>CAPÍTULO I:</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> -----
22	<b>ARTÍCULO 01.</b>	Comprobación del quórum. -----
23		La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, excepto el Dr. César Toruño Arguedas quien se incorporará posteriormente. Asimismo, se cuenta con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Junta Directiva y Director Jurídico y el MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
24		
25		
26		
27		
28		El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo se ausenta temporalmente a las diecisiete horas con veintidós minutos debido a problemas de conexión. -----
29		

1 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2026. -----

2 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

3 **ACUERDO 01:** -----

4 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**

5 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 022-**

6 **2026, 023-2026, 024-2026, 025-2026, 026-2026, 027-2026 Y 028-2026. / CAPÍTULO**

7 **III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: AUDIENCIA./ CAPÍTULO V: DIRECCIÓN**

8 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. /CAPÍTULO VII:**

9 **ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS / CAPÍTULO IX: CIERRE DE**

10 **SESIÓN. / APROBADO POR CINCO VOTOS./-----**

11 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 022-2026, 023-**

12 **2026, 024-2026, 025-2026, 026-2026, 027-2026 Y 028-2026. -----**

13 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 022-2026 del lunes 02 de marzo del

14 2026. (Aprobar). -----

15 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

16 **ACUERDO 02:** -----

17 **Aprobar el acta número cero veintidós guión dos mil veintiséis del lunes dos de marzo**

18 **del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

19 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. / -----**

20 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 023-2026, 024-2026, 025-2026,

21 026-2026, 027-2026 y 028-2026 (Dispensar). -----

22 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

23 **ACUERDO 03:** -----

24 **Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----**

25 **Acta N°. 023-2026 del 03 de marzo de 2026.-----**

26 **Acta N°. 024-2026 del 04 de marzo de 2026.-----**

27 **Acta N°. 025-2026 del 09 de marzo de 2026.-----**

28 **Acta N°. 026-2026 del 10 de marzo de 2026.-----**

29 **Acta N°. 027-2026 del 11 de marzo de 2026. -----**

1 **Acta N°. 028-2026 del 16 de marzo de 2026.** -----

2 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. /** -----

3 Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos se reincorpora a la sesión el Lic. Jonathan Céspedes  
4 Arroyo, quien pasa a formar parte de la deliberación a partir de este momento. -----

5 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----

6 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos (Anexos 01 y 02). -----

7 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para  
8 su debida aprobación y conocimiento, junto con la debida documentación de respaldo  
9 correspondiente, mediante los anexos número 01 y 02. -----

10 **PAGOS PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR JUNTA**

Tipo	Cuenta bancaria	Entidad financiera	Monto en letras	Monto en números
Recepción	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Quince millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos	₡15,223,357.45
Aprobación	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Once millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y nueve colones con trece céntimos	₡11,842,069.13

19 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de  
20 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

21 **ACUERDO 04:** -----

22 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**  
23 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones doscientos veintitrés mil**  
24 **trescientos cincuenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos (₡15,223,357.45).**

25 **El listado de los pagos de fecha 18 de marzo de 2026, se adjunta al acta mediante el**  
26 **anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

27 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /** -----

28 **ACUERDO 05:** -----

1 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
2 **Nacional de Costa Rica, por un monto de once millones ochocientos cuarenta y dos mil**  
3 **sesenta y nueve colones con trece céntimos (¢11,842,069.13).** -----

4 **El listado de los pagos de fecha 18 de marzo de 2026, se adjunta al acta mediante el**  
5 **anexo número 02. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME/**-----

6 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./** -----

7 **CAPÍTULO IV: AUDIENCIA.** -----

8 **ARTÍCULO 06.** Junta Regional de San José Este. -----

9 Considerando la audiencia programada para la presente Sesión, y a efectos de disponer el ingreso  
10 correspondiente de los miembros de la Junta Regional de San José Este, se acuerda lo siguiente: --

11 **ACUERDO 06:** -----

12 **Autorizar el ingreso del señor William Antonio Lewis Castillo, Presidente; de la señora**  
13 **Maricela Morales Mora, Secretaria; de la señora Alejandra Bonilla Rodríguez, Tesorera;**  
14 **del señor Jhonny Álvarez Vargas, Vocal I; de la señora María del Rosario Hernández**  
15 **Solano, Vocal II y del señor Alexis Eduardo Arias Murillo, Fiscal; todos miembros de la**  
16 **Junta Regional de San José Este.** -----

17 **/ Aprobado por seis votos. /** -----

18 Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar propone  
19 conceder un receso con el objetivo de atender a los miembros de la Junta Regional de San José  
20 Este. -----

21 Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se incorpora a la sesión el Dr. César Toruño  
22 Arguedas, quien continúa presidiendo la presente sesión. -----

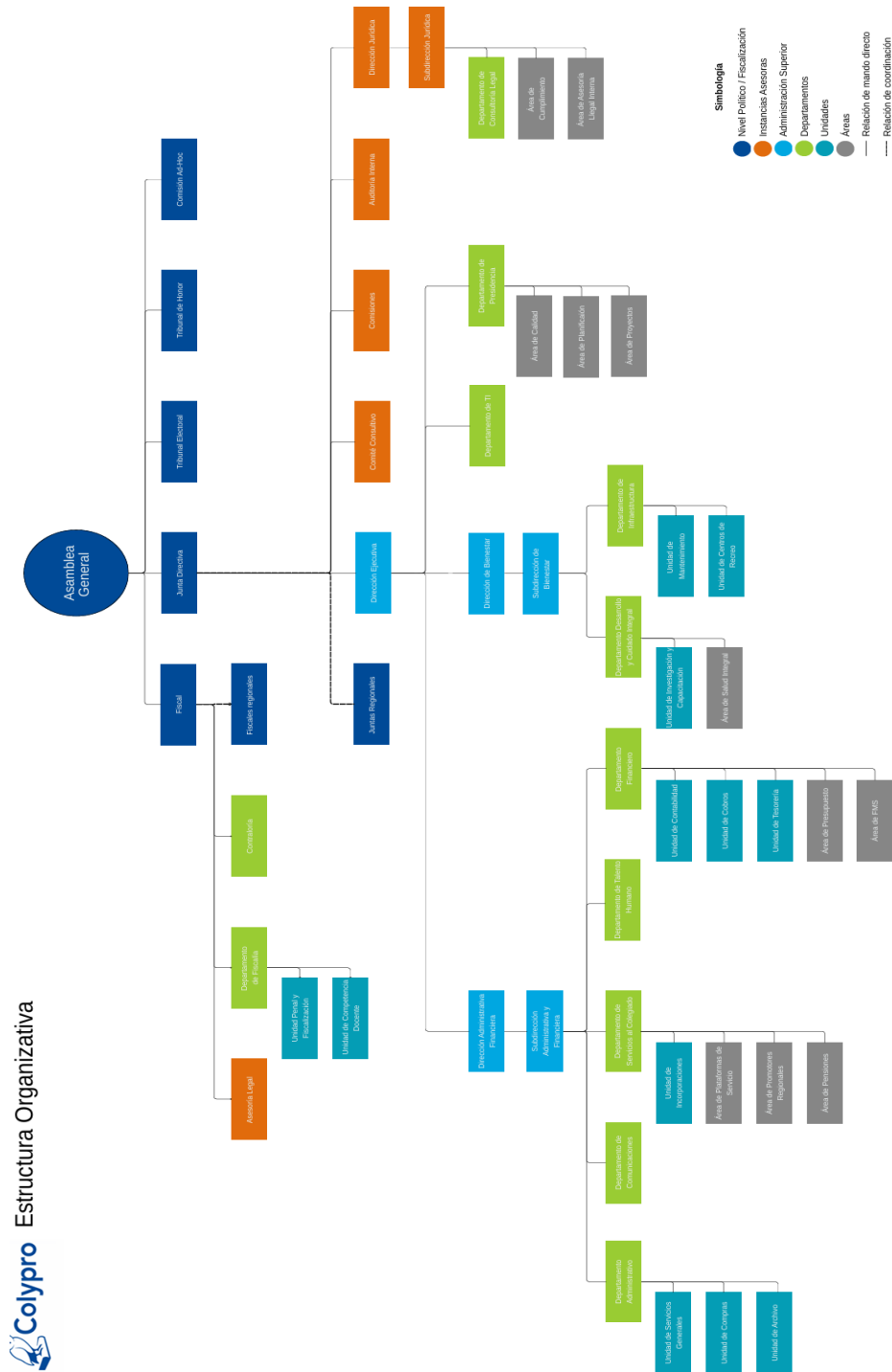
23 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con seis minutos, continuando con el desarrollo  
24 del Orden del día. -----

25 El Dr. César Toruño Arguedas se ausenta de manera temporal a las diecinueve horas con siete  
26 minutos, por lo cual continúa presidiendo la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar. -----

27 **CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

28 **ARTÍCULO 07.** CLYP-JD-DE-DAF-009-2026 - Traslado organigrama para aprobación. (Anexo 03 y  
29 04). -----

A continuación, el MBA. José Pablo Valerio González, presenta el organigrama general, a fin de solicitar la aprobación con los cambios correspondientes: -----



1 **Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"Como pueden*  
2 *observar, es bastante amplio. Esta presentación está a cargo de doña Viviana y don Eduardo,*  
3 *quienes son los responsables del tema del organigrama, específicamente desde el área de Recursos*  
4 *Humanos. La actualización responde a una reforma recientemente aprobada en el Área de Fiscalía.*  
5 *Por esta razón, se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes en el organigrama. Cabe*  
6 *señalar que no se incluye el detalle completo de todos los puestos, ya que sería demasiado extenso;*  
7 *por ello, se presenta únicamente a nivel general. Los cambios principales son dos: en primer lugar,*  
8 *la modificación en el área de Fiscalía derivada de la reforma mencionada; y en segundo lugar, la*  
9 *incorporación del área de Proyectos dentro del Departamento de Presidencia, la cual no existía*  
10 *anteriormente. Es importante destacar que cada vez que se realiza un cambio en el organigrama,*  
11 *este debe ser presentado para su respectiva aprobación. -----*

12 *En resumen, los únicos cambios efectuados corresponden a la actualización en el área de Fiscalía y*  
13 *la creación del área de Proyectos dentro del Departamento de Presidencia." -----*

14 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar plantea la siguiente consulta:** *"En el área de Fiscalía,*  
15 *estaría a cargo de lo correspondiente a la Contraloría. -----*

16 **El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente:** *"En el área de Fiscalía, los*  
17 *cambios corresponden a los que ellos presentaron en la última ocasión. Específicamente, se trata de*  
18 *la incorporación de la Unidad Penal y Fiscalización y la Unidad de Competencia Docente. Cabe aclarar*  
19 *que lo relacionado con la Contraloría ya fue aprobado en una propuesta anterior, por lo que no*  
20 *forma parte de esta actualización. Posteriormente a esa aprobación, se realizó un nuevo ajuste en*  
21 *el que se agregan estas dos unidades mencionadas. En ese sentido, estos cambios se vinculan con*  
22 *la estructura que incluye a los fiscales regionales, así como la Unidad Penal y Fiscalización y la Unidad*  
23 *de Competencia Docente. Don Daguer puede corregirme en caso de que haya algún error o*  
24 *imprecisión en lo indicado." -----*

25 **El Lic. Daguer Hernández Vásquez manifiesta lo siguiente:** *"Efectivamente, tal como indicé*  
26 *José, la Contraloría ya se encontraba aprobada previamente. No obstante, lo que se realizó en esta*  
27 *ocasión fue una reorganización en esa línea, conforme a la forma en que se presenta actualmente."*

28 Considerando los cambios presentados al organigrama institucional, derivados de la reforma en el  
29 área de Fiscalía y la incorporación del área de Proyectos, la Junta acuerda lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 07:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-DAF-009-2026 de fecha 09 de marzo del 2026**  
2 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias Directora Administrativa Financiera,**  
3 **mediante el cual traslada el organigrama institucional para la respectiva aprobación. --**  
4 **Aprobar el organigrama institucional adjunto al oficio supracitado. -----**  
5 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME/ -----**  
6 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias Directora Administrativa Financiera. -----**  
7 **ARTÍCULO 08.** Aprobación – Actividad fin de año colaboradores. (Anexo 05). -----  
8 El MBA. José Pablo Valerio González indica que esta compra se refiere a la contratación del servicio  
9 de hotel de playa para los trabajadores de Colypro, en aras de celebrar la actividad de fin de año, e  
10 indica lo siguiente: Como parte del proceso de solicitud de cotizaciones para la presente contratación,  
11 se recibieron propuestas por parte de los proveedores Coral, Spondylus Luxury C One Sociedad  
12 Anónima, Hoteles DT Puntarenas SRL y Punta Leona Beach Club and Nature Resort Sociedad  
13 Anónima. Durante el proceso de análisis de las ofertas recibidas, se determinó que la propuesta  
14 presentada por Punta Leona Beach Club and Nature Resort Sociedad Anónima por un monto de  
15 \$14,250 no fue incluida dentro del cuadro comparativo, debido a que el proveedor indicó no  
16 comprometerse con disponibilidad para la fecha solicitada, señalando además que el mes de  
17 diciembre corresponde a temporada alta para este tipo de actividades y que la atención del grupo  
18 estaría sujeta a disponibilidad. Asimismo, el proveedor manifestó que una alterativa viable sería  
19 trasladar la actividad para meses como octubre o entre semana en noviembre: no obstante, la  
20 Administración indicó que la fecha establecida para la actividad no puede ser modificada, por lo que  
21 dicha oferta no resulta viable para efectos de la presente contratación. Adicionalmente, se solicitó  
22 criterio al área de Talento Humano, como unidad usuaria de la actividad, quienes realizaron la  
23 revisión de las propuestas recibidas e indicaron que la oferta presentada por Coral Spondylus Luxury  
24 C One Sociedad Anónima presenta un precio superior al presupuesto disponible, mientras que la  
25 propuesta de Hoteles DT Puntarenas SRL se ajusta a los requerimientos solicitados para la realización  
26 de actividad. En virtud de lo anterior, y considerando tanto el análisis económico como el criterio  
27 emitido por la unidad usuaria, se determina que la oferta presentada por Hoteles DT Puntarenas  
28 SRL resulta la alternativa que mejor se ajusta a las condiciones requeridas por la institución,  
29 permitiendo atender la necesidad institucional dentro de los parámetros establecidos. Asimismo, se  
30 indican los principios que respaldan la recomendación por parte de la Unidad de Compras, a saber:

1 Eficiencia: Se procura seleccionar la oferta que permita satisfacer la necesidad institucional de  
2 manera oportuna y en las condiciones requeridas. -----  
3 Eficacia: la contratación debe garantizar el cumplimiento del objetivo institucional, asegurando la  
4 realización de la actividad en la fecha establecida. -----  
5 Economía: se promueve la utilización adecuada de los recursos institucionales, seleccionando una  
6 oferta que se ajuste al presupuesto disponible y a las condiciones requeridas. -----  
7 Razonabilidad: la decisión administrativa se fundamenta en criterios objetivos derivados del análisis  
8 de las ofertas recibidas y del criterio emitido por la Unidad Usuaria. -----  
9 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del  
10 estudio del expediente correspondiente al proceso N.º 7342, como soporte para la toma de  
11 decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CORAL SPONDYLUS LUXURY C ONE SOCIEDAD ANONIM	HOTELES DT PUNTARENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Contratación de servicio de hotel de playa bajo modalidad pase del día para la actividad institucional de fin de año dirigida a colaboradores de COLYPRO	\$27,550	\$14,630	
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$27,550</b>	<b>\$14,630</b>	
<b>Monto Recomendado</b>		<b>\$14,630</b>	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	<input type="text" value="P0001767"/>	Nombre del proveedor:	<input type="text" value="HOTELES DT PUNTARENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"/>
Número de cédula:	<input type="text" value="3102692078"/>	Por el monto de:	<input type="text" value="\$14,630"/>

23 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar consulta lo siguiente:** “*¿Este cumple con todas las*  
24 *especificaciones indicadas en el cartel?*” -----  
25 **El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente:** “*Todo cumple con lo solicitado*  
26 *en el cartel presentado y satisface todos los requerimientos establecidos por la gestión de Talento*  
27 *Humano. La fecha prevista para la actividad está programada para el 21 de diciembre, de acuerdo*  
28 *con lo que se ha proyectado.*” -----

1 Considerando el proceso de contratación N.º 7342, relativo a la ejecución de la contratación del  
2 servicio de hotel de playa, y en atención a las condiciones ofertadas, así como al expediente  
3 administrativo correspondiente, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

4 **ACUERDO 08:** -----

5 **Dar por recibido el Expediente 7342. Aprobar la contratación de servicio de hotel de**  
6 **playa bajo modalidad pase del día para la actividad institucional de fin de año dirigida a**  
7 **trabajadores de Colypro.** -----

8 **Adjudicar la compra a Hoteles DT Puntarenas Sociedad de Responsabilidad Limitada,**  
9 **cédula jurídica N.º 3102692078, por un monto total de catorce mil seiscientos treinta**  
10 **dólares. (\$14.630).** -----

11 **Se adjuntan 2 cotizaciones como respaldo del proceso de contratación.** -----

12 **La oferta adjudicada resulta la alternativa que mejor se ajusta a las condiciones**  
13 **requeridas por la institución, permitiendo atender la necesidad institucional dentro de**  
14 **los parámetros establecidos.** -----

15 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.6.6.** -----

16 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

17 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva.** -----

18 A las diecinueve horas con quince minutos, se reincorpora a la sesión el Dr. César Toruño Arguedas,  
19 quien retoma la presidencia de la misma. -----

20 **ARTÍCULO 09.** Aprobación – Sistema Integral. (Anexo 06). -----

21 El MBA José Pablo Valerio González procede a exponer lo siguiente: "La presente contratación tiene  
22 como finalidad dotar al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes  
23 (COLYPRO) de un Sistema Integral institucional que permita gestionar de forma unificada los  
24 diferentes procesos administrativos y operativos del Colegio, así como fortalecer la modernización  
25 tecnológica de la institución mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica que responda a  
26 las necesidades actuales y futuras de la organización. Con el propósito de atender esta necesidad  
27 institucional, se promovió el proceso de contratación CLYP-DA-COM-CA-002-2026 mediante la  
28 elaboración del respectivo pliego de condiciones, en el cual se establecieron los requisitos técnicos,  
29 administrativos y legales que debían cumplir los oferentes interesados en participar en el desarrollo  
30 del sistema. Con el fin de garantizar un proceso competitivo, transparente y acorde con los principios

1 de la contratación pública, la Unidad de Compras procedió a remitir invitación directa a siete  
2 proveedores del sector tecnológico, a quienes se les compartió el pliego de condiciones y la  
3 información correspondiente al proceso de contratación. Asimismo, con el objetivo de ampliar la  
4 divulgación del proceso y promover una mayor participación de proveedores del mercado, la  
5 invitación fue publicada en las páginas oficiales del Colegio, permitiendo que otros interesados  
6 pudieran conocer el proceso y presentar sus ofertas conforme a los requisitos establecidos. Como  
7 resultado de este proceso de convocatoria se recibieron ofertas por parte de las empresas Kuenta  
8 Bridge Group SRL y Addax Software Development S.A., las cuales fueron sometidas al análisis técnico  
9 correspondiente por parte del Departamento de Tecnologías de Información, en su condición de  
10 área técnica competente para valorar los aspectos relacionados con el desarrollo de la solución  
11 tecnológica requerida. El análisis técnico incluyó la valoración de diversos aspectos relevantes para  
12 la correcta ejecución del proyecto, entre ellos la experiencia acreditada del oferente, el enfoque  
13 metodológico de desarrollo, el framework tecnológico propuesto y el costo económico de las  
14 propuestas presentadas. Según el criterio técnico emitido por el Departamento de Tecnologías de  
15 Información, la oferta presentada por la empresa Kuenta Bridge Group SRL contempla un costo total  
16 de  $\text{Q}71.741.440$ , mientras que la oferta presentada por la empresa Addax Software Development  
17 S.A. contempla un costo total de  $\text{Q}211.764.365$ . Adicionalmente, el análisis económico incluido en el  
18 criterio técnico indica que la propuesta presentada por Addax Software Development S.A. representa  
19 un costo anual aproximado de  $\text{Q}51.860.661,00$ , por lo que, para el ejercicio presupuestario  
20 correspondiente al año 2026, dicho monto corresponde al pago anual estimado que deberá asumir  
21 la institución en relación con la ejecución del proyecto con el proveedor seleccionado. Asimismo, el  
22 análisis técnico determinó que ambas propuestas contemplan el desarrollo del sistema mediante  
23 metodologías ágiles y la entrega del código fuente del sistema desarrollado, lo cual constituye un  
24 elemento relevante para la institución, al permitir contar con control sobre la solución tecnológica  
25 implementada y facilitar su evolución futura conforme a las necesidades institucionales. De  
26 conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el proceso, se valoraron aspectos  
27 relacionados con el framework tecnológico propuesto, la experiencia del oferente y el precio de la  
28 oferta presentada. Como resultado de esta evaluación, la empresa Addax Software Development  
29 S.A. obtuvo un total de 74 puntos, mientras que la empresa Kuenta Bridge Group SRL obtuvo un  
30 total de 40 puntos, posicionando a Addax como la propuesta mejor evaluada dentro del proceso. Es

1 importante indicar que, si bien la oferta presentada por Kuenta Bridge Group SRL presenta un costo  
2 económico menor, el proceso de contratación estableció un sistema de evaluación ponderado que  
3 contempla tanto criterios técnicos como económicos, con el fin de seleccionar la oferta que genere  
4 mayor valor institucional y mayores garantías para la correcta ejecución del proyecto, considerando  
5 la complejidad técnica del desarrollo requerido. En este sentido, la propuesta presentada por Addax  
6 Software Development S.A. obtuvo una mejor valoración en los criterios técnicos definidos en el  
7 proceso de evaluación, particularmente en aspectos relacionados con la experiencia acreditada del  
8 oferente y el enfoque metodológico de desarrollo propuesto, lo cual incidió directamente en el  
9 resultado final de la evaluación. Por lo anterior, la selección de la oferta mejor evaluada responde a  
10 una valoración integral de los aspectos técnicos y económicos, en apego al principio de valor por el  
11 dinero, el cual establece que la Administración debe seleccionar aquella oferta que, en su conjunto,  
12 represente la mejor relación entre calidad técnica, capacidad del oferente y costo para la institución.  
13 El proceso de contratación se ha desarrollado en apego a los principios rectores establecidos en la  
14 Ley General de Contratación Pública, entre ellos el principio de transparencia, al divulgarse el proceso  
15 mediante invitación directa y publicación institucional; el principio de igualdad de trato, al garantizar  
16 que todos los oferentes participantes fueran evaluados bajo las mismas condiciones y criterios; el  
17 principio de libre concurrencia, al permitir la participación de diferentes proveedores del mercado  
18 tecnológico; y el principio de eficiencia y valor por el dinero, al realizar un análisis integral de los  
19 aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas. En consecuencia, y con base en el  
20 análisis técnico realizado por el área competente, el resultado de la evaluación de ofertas y la debida  
21 motivación técnica que sustenta el proceso de contratación, se determina que la oferta presentada  
22 por la empresa Addax Software Development S.A. constituye la propuesta que mejor satisface los  
23 requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones y la que obtuvo la mayor calificación  
24 dentro del proceso de evaluación, razón por la cual se considera procedente continuar con el proceso  
25 de contratación conforme al criterio técnico emitido. La presente justificación se emite con el fin de  
26 dejar debidamente documentado en el expediente administrativo el análisis técnico y económico que  
27 sustenta la decisión institucional, en apego a los principios de legalidad, razonabilidad, eficiencia y  
28 debida motivación del acto administrativo. -----

29 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *“Me parece muy importante reiterar*  
30 *cuatro premisas: que nos sale más barato por año que lo que tenemos actualmente; que ofrece*

1 *licencia; que ofrece una salida integral a todo el sistema; y, la tercera, que nos van a entregar los*  
2 *códigos fuente, por lo que tendremos la posibilidad de mantener el control sobre esto al finalizar el*  
3 *contrato. Un cuarto elemento, que también es una preocupación de la Junta, es que no se trata de*  
4 *un oferente que haya acumulado contratos previamente, lo cual permite diversificar las opciones de*  
5 *proveedores y representa un valor agregado. Dicho esto, considero que podemos proceder a votar*  
6 *el acuerdo, a menos que algún integrante de la Junta tenga alguna objeción.” -----*

7 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del  
8 estudio del expediente correspondiente al proceso N.º 7298, como soporte para la toma de  
9 decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Addax Software Development S.A	Kuanta Bridge Group SRL	
Servicio de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y puesta en producción del Sistema Integral de Colypro.	€211.764.365	€71.741.440	
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>€211.764.365</b>	€71.741.441	
<b>Monto Recomendado</b>	<b>€211.764.365</b>		€ -

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0002105	Nombre del proveedor:	Addax Software Development S.A
Número de cédula:	3101309827	Por el monto de:	€211.764.365

20 Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los  
21 principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva acuerda lo  
22 siguiente: -----

23 **ACUERDO 09:** -----  
24 **Dar por recibido el Expediente 7298. Aprobar la Contratación del servicio de análisis,**  
25 **diseño, desarrollo, pruebas, implementación y puesta en producción del Sistema**  
26 **Integral de Colypro. Adjudicar la compra a Addax Software Development S.A, cédula**  
27 **jurídica N.º 3101309827, por un monto total de doscientos once millones setecientos**  
28 **sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco colones con cero céntimos.**  
29 **(€211.764.365), por un total de 4 años.** -----

1 **La oferta adjudicada obtuvo la mejor calificación conforme a los criterios técnicos**  
2 **definidos en el proceso de evaluación, destacándose particularmente en aspectos**  
3 **relacionados con la experiencia debidamente acreditada del oferente y el enfoque**  
4 **metodológico propuesto para el desarrollo del proyecto, lo cual incidió de manera**  
5 **determinante en el resultado final de la evaluación. -----**

6 **El proceso de contratación se desarrolló en estricto apego a los principios rectores**  
7 **establecidos en la Ley General de Contratación Pública. En particular, se garantizó el**  
8 **principio de transparencia mediante la divulgación del proceso a través de invitación**  
9 **directa y su respectiva publicación institucional; el principio de igualdad de trato, al**  
10 **evaluarse todas las ofertas bajo condiciones y criterios uniformes; el principio de libre**  
11 **conurrencia, al posibilitar la participación de diversos proveedores del mercado**  
12 **tecnológico; y el principio de eficiencia y valor por el dinero, mediante la realización de**  
13 **un análisis integral de los componentes técnicos y económicos de las ofertas**  
14 **presentadas. -----**

15 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.7.5 c (2026 @51.860.661,00). --**  
16 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

17 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

18 **ARTÍCULO 10.** Unidad Transición de vida. (Anexos 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14). -----

19 *Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas procede a detallar el artículo de previa cita y señala lo*  
20 *siguiente: "Como ustedes saben, hemos venido trabajando en un proyecto denominado "Transición*  
21 *de Vida", cuyo objetivo es ofrecer servicios a las personas mayores de 45 años hasta que se jubilen*  
22 *de Colypro. En este proceso, no solo se les brinda atención en áreas como finanzas, emprendimiento*  
23 *y salud mental, sino que también se les acompaña en el trámite y aprobación de su pensión, para*  
24 *luego ofrecerles los servicios destinados a jubilados. Esto es muy importante, ya que actualmente*  
25 *tenemos un porcentaje de deserción elevado: muchas personas se pensionan y se desvinculan*  
26 *porque no conocen los beneficios de Colypro ni reciben seguimiento. A mediano plazo, este proyecto*  
27 *permite que estas personas se identifiquen más con la institución. Asimismo, permite estructurar un*  
28 *marco común para que esta población reciba atención específica, siguiendo una secuencia clara y*  
29 *coherente, y logre una integración de servicios que renueva nuestra visión institucional. No se trata*  
30 *únicamente de que los afiliados se pensionen, sino de apoyarlos para emprender, generar ingresos*

1 *adicionales como futuros pensionados y manejar finanzas sanas, un aspecto crítico dado que muchos*  
2 *aplazan su planificación por deudas u otras obligaciones. A partir de los 45 años es un buen momento*  
3 *para brindar esta asesoría. Esta visión no es la de un Banco ni tiene fines de lucro. Lo que buscamos*  
4 *es que las personas administren su dinero o sus microempresas para generar ganancias, y que*  
5 *logren finanzas saludables, eliminen deudas, desarrollen pequeños emprendimientos y, finalmente,*  
6 *fortalezcan su sistema de pensión.” -----*

7 Al respecto, se procede a dar lectura al oficio Nº CLYP-PRES-038-2026, suscrito por el Lic. Daniel  
8 Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia, el cual se inserta a continuación para los fines que  
9 correspondan: -----

10 **Alajuela, 18 de marzo de 2026**  
11 **CLYP-PRES-038-2026**

12 Señores  
13 Junta Directiva  
14 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)  
15 Presente

16 Señores:

17 Reciban un cordial saludo.

18 Por medio del presente, me permito someter a su consideración la propuesta de creación de la  
19 “Unidad de Transición de Vida”, adscrita al Departamento de Presidencia, como una instancia  
20 estratégica orientada a fortalecer el bienestar integral de la población colegiada.

21 Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la atención a la población colegiada de 45 años en  
22 adelante, mediante el desarrollo de programas, servicios e iniciativas que promuevan su bienestar  
23 personal, profesional y financiero, incorporando componentes tales como apoyo psicológico,  
24 educación financiera, empleabilidad y desarrollo de micronegocios.

25 Además, dicha propuesta tiene como objetivo la modernización de los servicios que actualmente  
26 brinda el “Área de Pensiones” adscrita al Departamento de Bienestar.

27 Para su adecuada operatividad, se propone que dicha unidad esté conformada por:

- 28 • Un Encargado de la Unidad de Transición de Vida
- 29 • Auxiliar en Micronegocios
- 30 • Auxiliar en Salud Mental
- Auxiliar en Asesoría Financiera
- Un Asistente para Servicios al Jubilado

De esta manera, en el marco del fortalecimiento organizacional del Departamento de  
Presidencia, se presenta la siguiente estructura funcional propuesta:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Cabe señalar que, para la implementación de esta propuesta, se cuenta con el presupuesto operacional necesario, lo cual permite su desarrollo sin afectar la sostenibilidad financiera institucional, en apego a la planificación presupuestaria vigente.

Se adjunta con este oficio, los estudios de factibilidad, así como, los perfiles del puesto para las posiciones mencionadas.

Agradezco la atención brindada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que se considere pertinente.

Atentamente,

DANIEL ALONSO GOMEZ VARGAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por DANIEL ALONSO GOMEZ VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.18 16:02:59 -06'00'

Daniel Gómez Vargas  
Jefe del Departamento de Presidencia  
Colegio de Licenciados y Profesores

Seguidamente, se da lectura a los estudios de factibilidad y al perfil de cada puesto indicado en el oficio supracitado, de acuerdo con lo establecido para cada cargo. Los mismos se encuentran anexos al expediente de la presente acta. -----

Los puestos son los siguientes: -----

- Encargado de la Unidad de Transición de Vida -----
- Auxiliar en Micronegocios -----
- Auxiliar en Salud Mental -----
- Auxiliar en Asesoría Financiera -----

- Asistente para Servicios al Jubilado -----

**El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *“Una pequeña anotación: Don José, en los perfiles de Colypro, donde se indica “requerimiento académico” o algo similar, creo que debería especificarse como “requisito académico mínimo”. Esto permite que, si alguien posee un nivel académico superior, pueda postular sin inconveniente. Es una sugerencia para que Recursos Humanos lo tome en cuenta.”* -----

**El MBA. José Pablo Valerio González menciona lo siguiente:** *“Estoy de acuerdo, ya que hemos conversado previamente que no es correcto considerar a alguien como sobrecalificado. Una persona con un título superior que desea participar en un puesto puede aportar mayores conocimientos y beneficiar al Colegio. Aunque ha habido cierta resistencia al respecto, incluso con don Eduardo lo hemos conversado, considero que no tiene lógica limitar la participación de personas con grados académicos mayores. Al contrario, su incorporación podría enriquecer técnicamente el desempeño del puesto y del Colegio. Por tanto, estoy cien por ciento de acuerdo con esta corrección.”* -----

Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

**ACUERDO 10:** -----

**Dar por recibido el oficio N° CLYP-PRES-038-2026 de fecha 18 de marzo del 2026 suscrito por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia mediante el cual somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta de creación de la “Unidad de Transición de Vida”, adscrita al Departamento de Presidencia, como una instancia estratégica orientada a fortalecer el bienestar integral de la población colegiada. Asimismo, anexa los estudios de factibilidad y los perfiles del puesto para las posiciones mencionadas.** -----

**Aprobar la propuesta de creación de la “Unidad de Transición de Vida” adjunta al oficio supracitado con las características indicadas.** -----

**/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

**Comunicar al Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia y a la Dirección Ejecutiva.** -----

1 Se aprueba trasladar los artículos 12 y 15 que se detallan a continuación, a fin de que sean analizados  
2 en una próxima sesión. -----

3 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DP-GP-023-2026 - Entrega de PAO 2025 JR GUANACASTE BAJURA. (Anexo  
4 15 y 16). -----

5 **CONSIDERANDO:** -----

6 Que mediante el oficio N.º CLYP-DP-GP-023-2026, suscrito por la Señorita Melissa Mora Pineda,  
7 Gestora de Planificación, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el Plan  
8 Anual Operativo (PAO) de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, el cual ha sido elaborado y  
9 presentado en atención a los acuerdos e instrucciones de la Junta Directiva, asegurando su ejecución  
10 bajo criterios de eficiencia, pertinencia y responsabilidad institucional. -----

11 **POR TANTO:** -----

12 Con base en la información contenida en el oficio citado, la Junta Directiva, en ejercicio de las  
13 atribuciones que le confiere la normativa aplicable, acuerda lo siguiente: -----

14 **ACUERDO 11:**-----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-023-2026, de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito**  
16 **por la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual remite el**  
17 **Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al año 2026 de la Junta Regional de**  
18 **Guanacaste Bajura, con el fin de someterlo a consideración de la Junta Directiva para su**  
19 **respectiva aprobación.** -----

20 **Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la Junta Regional de Guanacaste Bajura,**  
21 **remitido mediante el oficio supracitado, en apego a la política POL-PRO-DE-08 y de**  
22 **conformidad con el artículo 56, inciso b) de la Ley N.º 4770, por cuanto se atienden los**  
23 **acuerdos e instrucciones de la Junta Directiva, y ejecutándose bajo criterios de**  
24 **eficiencia, pertinencia y responsabilidad institucional.** -----

25 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

26 **Comunicar a la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Junta**  
27 **Regional de Guanacaste Bajura y a la Dirección Jurídica.** -----

28 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DP-GP-022-2026 - Entrega de PAO 2026 JR SAN JOSÉ OESTE. -----

29 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DP-GP-024-2026 - Entrega de PAO 2026 JR OCCIDENTE. (Anexo 17 y 18).--

30 **CONSIDERANDO:** -----

1 Que mediante el oficio N.º CLYP-DP-GP-024-2026, suscrito por la Señorita Melissa Mora Pineda,  
2 Gestora de Planificación, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el Plan  
3 Anual Operativo (PAO) de la Junta Regional de Occidente, el cual ha sido elaborado y presentado  
4 en atención a los acuerdos e instrucciones de la Junta Directiva, asegurando su ejecución bajo  
5 criterios de eficiencia, pertinencia y responsabilidad institucional. -----

6 **POR TANTO:** -----

7 Con base en la información contenida en el oficio citado, la Junta Directiva, en ejercicio de las  
8 atribuciones que le confiere la normativa aplicable, acuerda lo siguiente: -----

9 **ACUERDO 12:**-----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-024-2026, de fecha 17 de marzo de 2026, suscrito**  
11 **por la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual remite el**  
12 **Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al año 2026 de la Junta Regional de**  
13 **Occidente, con el fin de someterlo a consideración de la Junta Directiva para su**  
14 **respectiva aprobación.**-----

15 **Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la Junta Regional de Occidente, remitido**  
16 **mediante el oficio supracitado, en apego a la política POL-PRO-DE-08 y de conformidad**  
17 **con el artículo 56, inciso b) de la Ley N.º 4770, por cuanto se atienden los acuerdos e**  
18 **instrucciones de la Junta Directiva, y ejecutándose bajo criterios de eficiencia,**  
19 **pertinencia y responsabilidad institucional.**-----

20 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

21 **Comunicar a la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Junta**  
22 **Regional de Occidente y a la Dirección Jurídica.** -----

23 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-DE-SDAF-013-2026 de fecha 27 de febrero 2026 suscrito por la Licda.  
24 Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora Administrativa Financiera. **Asunto:** Situación de premios no  
25 retirados y eventual disposición institucional. (Anexo 19). -----

26 Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas  
27 propuso conceder un receso. -----

28 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos, continuando con el  
29 desarrollo del Orden del día. -----

1 Se procede a dar lectura al oficio CLYP-DE-SDAF-013-2026 de fecha 27 de febrero 2026 suscrito por  
 2 la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora Administrativa Financiera en cual hace para  
 3 conocimiento que, una vez finalizado el proceso correspondiente para la entrega de la totalidad de  
 4 los premios sorteados por motivo de la Asamblea General Ordinaria CXV realizada en noviembre del  
 5 año anterior, la Administración realizó las gestiones necesarias de coordinación y notificación para  
 6 contactar formalmente a cada una de las personas ganadoras, dentro y fuera del plazo establecido.  
 7 No obstante, a pesar de las diligencias efectuadas y del tiempo otorgado para el retiro respectivo,  
 8 algunos beneficiarios no comparecieron a reclamar su premio ni manifestaron comunicación alguna  
 9 al respecto, tampoco se registró alguna gestión para su retiro. En virtud de lo expuesto, y  
 10 considerando que la Administración ha cumplido con el procedimiento dispuesto de notificación y  
 11 entrega conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, se informa y detalla a esta Junta  
 12 Directiva los premios que podrían quedar a disposición de la institución, a efectos de que puedan  
 13 ser destinados a otras actividades o fines institucionales, salvo criterio contrario que esta Junta  
 14 Directiva estime emitir. -----

Nombre de Colegiado (a)	Premio	Estado	Notas
Keila Georgina Reyes Morales	Tiquete Aéreo Cartagena	Rechazado	Se le envía oficio CLYP-DE-SDAF-011-2026 indicando que no se puede realizar modificación en las condiciones del premio. /Se recibe respuesta por correo electrónico rechazando el premio por no poder utilizarlo.
Ligia González Rivera	Tiquete Aéreo Cartagena	Sin Reclamar	No se ha contactado al 23/02/2026
Noel Eladio Mc Lean Parks	Tiquete Aéreo Perú	Sin Reclamar	No se ha contactado formalmente al 23/02/2026
Sirlene Chaves Rodríguez	Tiquete Aéreo Cancún	Sin Reclamar	No se ha contactado al 23/02/2026
Ana Lucía Esquivel Monge	Tiquete Aéreo Cancún	Sin Reclamar	No se ha contactado al 23/02/2026
Blanca Cobos Loja	Hotel Fiesta	Sin Reclamar	No se ha contactado al 23/02/2026

27 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las  
 28 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

29 **ACUERDO 13:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDAF-013-2026 de fecha 27 de febrero del 2026 suscrito por**  
2 **la Licda. Olga Bolaños Hidalgo Subdirectora Administrativa Financiera mediante el cual comunica**  
3 **la situación de premios no retirados por parte de los ganadores en la Asamblea General Ordinaria**  
4 **Nº 115, por lo cual solicita proceder con el análisis correspondiente y adoptar las medidas que**  
5 **en derecho y administración resulten pertinentes. -----**

6 **Declarar formalmente que, habiendo vencido los plazos reglamentarios establecidos para el**  
7 **retiro de los premios correspondientes a la Asamblea General Ordinaria N.º 115, los mismos**  
8 **quedan sin efecto por caducidad del premio de los ganadores que no se presentaron a**  
9 **reclamarlos; por lo cual esta Junta Directiva procede a incorporar dichos premios a una futura**  
10 **actividad institucional, en apego a la normativa interna vigente. -**

11 **Delegar a la Dirección Ejecutiva que se operacionalice la rifa de estos premios entre personas**  
12 **colegiadas en el plazo máximo por la empresa contratada. -----**

13 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME/-----**

14 **Comunicar a la Licda. Olga Bolaños Hidalgo Subdirectora Administrativa Financiera y a la**  
15 **Dirección Ejecutiva. -----**

16 **ARTÍCULO 15.** Oficio de varios colegiados de fecha 12 de marzo 2026. **Asunto:** Denuncia formal por  
17 condiciones de desigualdad, discriminación profesional y solicitud de intervención ante el IMAS y PANI. -----

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----**

19 No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

20 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS. -----**

21 No se presentaron asuntos varios. -----

22 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**

23 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE**  
24 **HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

25

26

27 **César Toruño Arguedas**

28 **Presidente**

**Rodrigo Lizama Oliger**

**Secretario**

29 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----